

#LeyForestalAConsulta, para cuidar los bosques y a sus habitantes, claman pueblos, jóvenes y sociedad civil

Con cerca de 200 participantes, se llevó a cabo en el Senado el foro *Hacia un análisis de las implicaciones de la minuta de ley forestal*

Con la asistencia de aproximadamente 200 representantes de comunidades de 13 estados, así como de organizaciones civiles, forestales, funcionarios públicos, agencias de cooperación, académicas, agrarias, técnicas y juveniles, el foro *Hacia un análisis de las implicaciones de la minuta de ley forestal* se pronunció en su mayoría, por la realización de una consulta amplia y plural sobre qué ley forestal necesitan los bosques de México y quienes viven en ellos, aunque este proceso tome algunos meses más.

Representantes de comunidades y ejidos forestales subrayaron la importancia de que en el proceso de consulta de la iniciativa de reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable se les incluya, lo que no significa ir de casa en casa, pero sí asegurarse de que las comunidades y sus representantes conozcan el contenido y enriquezcan el mismo. En el mismo sentido se pronunciaron organizaciones juveniles como la Red Oja, quienes pidieron ser incluidos en la discusión, pues el tema afecta directamente su futuro.

Al concluir el foro, la senadora Silvia Garza subrayó la importancia de que el futuro de los bosques sea discutido con las comunidades que viven en ellos, en las costas, las selvas y demás ecosistemas del país. “Necesitamos ponerle freno a la ansiedad, a lo rápido, al ahí se va”.

Comunidades toman la palabra

Integrantes de las comunidades que asistieron al foro tomaron la palabra y mencionaron diversos temas que es necesario incorporar a la ley, además de coincidir en la importancia de llevar a cabo un verdadero proceso de consulta.

Baltazar López, presidente de la Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios de Oaxaca (UESCO), resaltó que acudieron al Senado a “exigir un proceso de consulta de la ley forestal; nosotros no venimos a decir que representamos a los técnicos forestales u otro sector, nosotros somos los dueños de los bosques, somos los representantes de las comunidades y ejidos; por eso tenemos el derecho de exigir un proceso de consulta de la ley forestal a nivel nacional.” Subrayó que no quieren “ser violentados por decretos y leyes que no nos han sido consultadas y con las cuales no podemos lidiar.”

Elsa Esquivel, de la Cooperativa AMBIO de Chiapas, remarcó que “la consulta es un derecho ciudadano y no se lo podemos quitar a las comunidades y ejidos dueñas de los bosques y a quienes viven ahí.”

Agregó que es indispensable consultar y revisar a profundidad la minuta de la ley forestal turnada al Senado de la República, porque presenta carencias en temas de participación para el fortalecimiento de la gobernanza local, ignora la perspectiva de género y omite el establecimiento de un Sistema Nacional de Salvaguardas viable y verificable.

La ley forestal debe “impulsar el manejo forestal comunitario a través del desarrollo de empresas sociales forestales y comunales en los pueblos y comunidades indígenas, así como en ejidos y comunidades,” espetó.

Juan Manuel Herrera, de la Unidad de Manejo Forestal de Calakmul, detalló que la minuta de ley forestal no resuelve los problemas de sobrerregulación que, en gran medida, tienen estancado el desarrollo productivo del sector forestal. “porque se tienen que hacer demasiados trámites para obtener una autorización de aprovechamiento forestal sustentable y aunque se cuenta con el Documento Técnico Unificado para la solicitud de autorizaciones, la dictaminación del mismo se hace en dos instancias.”

Lamentó que sea “más fácil hacer una plantación de palma de aceite que el aprovechamiento forestal sustentable en Calakmul, Campeche.” Además, dijo, tampoco se atiende el tema de los acahuals, es decir, de la vegetación forestal que crece en terrenos que tuvieron actividades agropecuarias.

Los problemas de la ley

En la exposición de las conclusiones se subrayó que, si bien hay visiones opuestas sobre el tema, todos coinciden en que la Ley de Desarrollo Forestal vigente necesita ser actualizada.

Entre los temas fundamentales que la nueva minuta no contempla y es fundamental que una ley de bosques incluya están:

- Armonizar el contenido con la ley de cambio climático, la ley de responsabilidad ambiental, y la reforma constitucional en materia de derechos humanos
- Establecer un sistema nacional de salvaguardas acorde con los compromisos de México en materia de cambio climático, que respete cabalmente los derechos humanos establecidos en la constitución y que sirva a la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal.
- Recuperar y jerarquizar el manejo forestal comunitario como política de estado, eje del desarrollo del sector forestal
- Evitar la invasión entre dependencias y mantener los contrapesos
- Incrementar –no disminuir- la participación social en la toma de decisiones, fortaleciendo las instancias de participación como el Consejo Nacional Forestal, los Consejos estatales e instancias regionales
- Incrementar la transparencia en la toma de decisiones, en el manejo de recursos y, muy especialmente, en todo lo relativo al Fondo Forestal Mexicano
- Reconocer el derecho de las comunidades a manejar y conservar sus recursos naturales,
- Promover que sean las organizaciones regionales las que administren los bosques con técnicos locales especializados fortaleciendo a las empresas forestales sociales.

Organizadores del Foro:

Polea AC, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales, Reforestamos México, Centro Mexicano de Derecho Ambiental y Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios de Oaxaca. Este evento fue organizado en el Senado gracias a las gestiones y el apoyo de la senadora Silvia Garza.

Para mayor información, contactar a:

Gerardo Suárez, gsuarez@ccmss.org.mx y cel. 5530798674